

RESUMEN EJECUTIVO

UAI 004/2022

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO CON ALCANCE AL 31 DE DICIEMBRE 2022”

ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna 2022 y según la Directriz para la Formulación Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría Interna de las Entidades del Nivel Central Directrices para la formulación de la Planificación Anual 2023 de las Unidades de Auditoría INTERNA, emitido y remitido por la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/SCNC-601-117/2022 de 7 de septiembre de 2022.

Con el propósito de comprobar la existencia o no de doble percepción requerida por el artículo 24, párrafo IV del D.S. N° 4146 que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1413 del Presupuesto General del Estado Gestión 2022.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

Como resultado de la revisión se ha evidenciado que en la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas UDAPE, efectúa la elaboración de Planillas Salariales en el Sistema ADP SIGEP de Personal, este sistema administra la Unidad de Planillas Salariales dependiente del Tesoro General de la Nación y a través de sus sistemas centralizadores de pago de planillas, se efectúan los controles de percepción de haberes del personal que ganan más que el Presidente, de funcionarios que perciben salarios en Universidades Públicas, de existir doble percepción se activa el control mediante el **rechazo** de las planillas por el ADP SIGEP Personal a través de los WEBServices establecidos para este control.

Por lo expuesto en la Entidad no es posible que se presente una doble percepción por los controles existentes en el Sistema ADP SIGEP de Personal.

CONCLUSIONES

- La Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), en la gestión 2022, ha elaborado sus planillas de sueldos y salarios en el sistema ADP SIGEP DE PERSONAL, que tiene controles en sus sistemas centralizadores de pago de planillas que efectúan control sobre la doble percepción de haberes del nivel central, incluyendo a las Universidades Públicas.
- En la gestión 2022 en la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), se presentaron seis (6) casos de servidores públicos que tienen otorgado el



Unidad de Análisis de Políticas
Sociales y Económicas



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

Unidad de Auditoría Interna

beneficio del Sistema de Reparto, de los cuales se verificó la presentación de la documentación de suspensión temporal de percepción de este beneficio.

Por lo mencionado en el presente informe, la Unidad de Análisis de Políticas Sociales Económicas Sociales durante la gestión 2022, **no presentó ningún caso de Doble Percepción de Sueldos.**

Es cuanto informo a su autoridad para fines consiguientes

La Paz, 28 de febrero de 2023